Establece el 20 de septiembre de cada año como feriado para la Región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la fiesta costumbrista de La Pampilla

Boletín N°11355-24

Valparaíso, Agosto de 2017.

A la Honorable Cámara, tenemos el honor de someter a vuestra consideración el presente proyecto de Ley:

I.- VISTOS.

Lo prescrito en los artículos 1°, 3º, 63° y 65º de la Constitución Política de la Republica.

II.- CONSIDERANDO.

1º. Que, la presente moción que tenemos el honor de presentar a discusión del H. Congreso Nacional, tiene por objeto resaltar la importancia de la fiesta de la Pampilla en la Región de Coquimbo, hecho cultural, que constituye un patrimonio intangible de la humanidad.

2º. El origen de la fiesta de la Pampilla, consta de dos versiones, una de ellas señala que los habitantes de las costas de Coquimbo, -asoladas permanentemente por corsarios, piratas y filibusteros-, temían la presencia de navíos cuando eran avistados en el horizonte. Sin embargo, y tras un tiempo de hostigamientos, los vecinos de Coquimbo y La Serena, ya debidamente organizados, enfrentaron con éxito a uno de los corsarios, conocido como Bartolomé Sharp, quien tuvo que abandonar rápidamente la costa, cuando decidió azolarla.
La huida se habría producido el día 20 de septiembre del año 1680, lo que motivó que en ese lugar se organizara una gran fiesta popular, donde se brindó hasta altas horas de la noche.

Otra versión asegura que el origen de esta fiesta se relaciona con la instalación de la Primera Junta de Gobierno, el 18 de septiembre del año 1810. Dicho hecho histórico, que señala el primer indicador de la independencia de Chile, fue conocido en Coquimbo solo dos días después, debido a que en esa época no existían grandes adelantos de comunicación. Para celebrar esta noticia, los habitantes de Coquimbo se congregaron en el sector de La Pampilla, y festejaron con cuecas, tonadas y chicha.

Con el paso de los años se hizo una costumbre concurrir masivamente el día 20 de Septiembre hasta dicho lugar, para conmemorar la independencia de nuestro país. esparcimiento y presenciar el espectáculo de las carreras.

3º. La fiesta de la pampilla, constituye sin duda una actividad cultural emblemática, que resalta los valores patrios y de la democracia. Un reconocimiento de ello, es el Proyecto de Acuerdo Nº260, aprobado por unanimidad por nuestra Cámara de Diputados, con fecha 13 de abril de 2011, por medio del cual se solicito al Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes incluir las celebraciones de La Pampilla dentro del inventario del Patrimonio Cultural del País. Cabe destacar que la I. Municipalidad de Coquimbo, realizo

igual requerimiento a la UNESCO.

4º. Que, rescatar y destacar nuestra identidad regional es una tarea fundamental, por ello determinar un feriado regional el día 20 de septiembre de cada año, con motivo de la fiesta de la pampilla, constituye un hecho de gran relevancia para la identidad de la Región de Coquimbo, además de constituir un impulso a la economía regional producto del turismo y el comercio que se genera en estas festividades.

5º. Junto a lo señalado, cabe hacer presente que el H. Congreso Nacional el año 2014 dio su aprobación a la Ley 20.778 declarando feriado regional el 20 de Septiembre de dicho año, otro tanto ocurrió en los años 2015 y 2016, por lo que existe la conciencia cierta de la importancia de dicho día en la cultura de nuestra región, sin embargo creemos prudente y necesario dicho feriado sea permanente, año a año, con el fin de darle a la fiesta de la pampilla el lugar que se merece en la historia y la cultura de nuestra patria.

POR TODO LO ANTERIOR, es que los Diputados firmantes vienen en proponer a esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de ley:

QUE ESTABLECE COMO FERIADO REGIONAL, EN LA CUARTA REGIÓN DE COQUIMBO, EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA COSTUMBRISTA DE LA PAMPILLA.

ARTICULO UNICO: Declárese feriado regional, en la Región de Coquimbo, el 20 de septiembre de cada año.

Dr. Miguel Ángel Alvarado Ramírez
Honorable Diputado de la República
Distrito 9, IV Región de Coquimbo.